

Cirus Catnel, Sociedad Limitada en situación de Insolvencia total por importe de 61.845,36 euros de principal, más 6.184,53 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 26 de junio de 2007.—Regina María González Lozano.—45.259.

### **CLASS TOUR, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Declaración de insolvencia*

Doña Begoña Monasterio Torre, Secretaria Judicial del Juzgado de Lo Social, número uno de los de Bilbao. (Bizkaia).

Hago saber: En la pieza de Ejecución núm. 117/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don José María López de Letona Goikoetxea, contra la empresa denominada «Class Tour, Sociedad Anónima», sobre cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al/los ejecutado/s, la empresa «Class Tour, Sociedad Anónima», en declaración de insolvencia total, por importe de 6.402,38 euros de principal, más la de 1.280,46 euros calculadas para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 25 de junio de 2007.—La Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—46.134.

### **COMEF 2003, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

D. Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 780/2006, y acumuladas de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Fernando Ayuso Garrit y otros contra Comef 2003, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 21.11.06 por el que se declara a la ejecutada antes indicada en situación de insolvencia legal por importe de 35.280,26 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 2 de julio de 2007.—El Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—45.342.

### **COMERCIAL ARGOS, S. L.**

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de socios de esta Sociedad, que se ha de celebrar en el domicilio social, el día 30 de Julio de 2007, a las diez horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión, gestión del órgano de administración y propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2006.

Segundo.—Reducción del capital a cero y aumento simultáneo del mismo hasta una cantidad superior a la mínima legal.

Tercero.—Modificación del objeto social de la compañía.

Cuarto.—Cambio de la sede social de la compañía dentro del término municipal de Santander.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se informa a los señores socios del derecho que les asiste de examinar, en el domicilio social, o solicitar su

envío gratuito, de los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta General.

Santander, 2 de julio de 2007.—El Administrador Único, D. Juan J. Ortiz de Zárate.—47.644.

### **COMERCIAL LÁCTEA INDUSTRIAL, S. A.**

*(En liquidación)*

*Disolución y liquidación*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 28 de junio de 2007, se acordó, por unanimidad, disolver la sociedad y abrir el período de liquidación.

Vic, 29 de junio de 2007.—Los Liquidadores mancomunados, Ramón Erra Serrabasa, Bonaventura Rovira Erra y Ramón Rovira Puig.—45.817.

### **COMPLEJO HOSTELERO PALADÍN, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que ante este Juzgado de lo Social n.º 1 de Ciudad Real, se siguen autos de ejecución n.º 128/06, a instancia de D.ª Adelina Vasilica Estoica, frente a Complejo Hostalero Paladín, S.L., se ha dictado Auto de la literalidad siguiente:

«Declarar a la ejecutada Complejo Hostalero Paladín, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 1.190,34 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional...»

Ciudad Real, 22 de junio de 2007.—El Secretario Judicial, Lucio Asensio López.—45.260.

### **CONSMON GESTIÓN DE OBRAS, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 597/2007 de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguidos a instancia de Ram Parkash contra la empresa, Consmo Gestión de Obras, Sociedad Limitada sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha tres de Julio de dos mil siete por la que se declara a la ejecutada Consmo Gestión de Obras, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 2.474,40 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 4 de julio de 2007.—Eugenio López Corral, Secretario del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—45.852.

### **CONSTRUCCIONES AGUSTÍN RAMOS DÍEZ, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de Insolvencia*

D.ª María Nieves Arriazu Rodríguez, Secretario del Juzgado de lo Social número Dos de Palencia, hago saber:

Que en el Procedimiento de Ejecución número 36/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Alejandro Garrido Díez contra Construcciones Agustín

Ramos Díez Sociedad Limitada, se dicto en el día 8 de marzo de 2007 Auto por el que se declara al ejecutado Construcciones Agustín Ramos Díez Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia por importe de 3048,56 Euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palencia, 25 de junio de 2007.—El Secretario Judicial.—D. Nieves Arriazu Rodríguez.—45.276.

### **CONSTRUCCIONES GARCÍA TRES, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 116/2006, dimanante de autos número 495/04, a instancia de Eduardo Amores Jiménez contra Construcciones García Tres, Sociedad Limitada, en la que, con fecha 5-9-2005 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Construcciones García Tres, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 1.956,11 euros de principal, más la cantidad de 391,22 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 26 de junio de 2007.—La Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla, María Fernanda Tuñón Lázaro.—45.968.

### **CONSTRUCCIONES JONINSA, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Don Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 1/07 de este Juzgado, seguido a instancia de Massamba Diaga, Danilo Dorado Valencia, Andrés Gallego Robles, Pedro León Viudes, Ibra Lo, Germán Pardo Martínez, Georgi Petkov Mavrov, Lotfi Reda, Chavdar Stefanov Valkov y Carmelo Blanco Arévalo, contra la empresa Construcciones Joninsa, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 5 de julio de 2007 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 28.808,60 euros de principal, más 4.300,00 euros para intereses y 4.300,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Benidorm, 5 de julio de 2007.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.—46.173.

### **CONSTRUCCIONES NOGUEIRAS Y CUSTODIO, S. A.**

En el procedimiento de ejecución número 169/06 de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón, seguidos contra el deudor Construcciones Nogueiras y Custodio, S.A., se ha dictado Auto con fecha 26 de marzo de 2007, por el que se declara la insolvencia total de Construcciones Nogueiras y Custodio, S.A., por importe de 20.229,52 euros.

Gijón, 26 de junio de 2007.—La Secretaria Judicial, Carmen Villar Sevillano.—45.281.